

INFO	RMACIÓN	GENERAL							
Marque	e con una X el	tipo de documento:							
CON	ONTRATO CONVENIO X ORDEN DE ACEPTACIÓ				ı	Espacio para registro			
Núm	ero:	0157	de	201	9				
				EN LA ÓN E,					
Contratista: UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.									
INFO	RMACIÓN	DE LA EJECUCIO	ÓN						
Regi	stro Presu	puestal (artículo	12 ley 80):		N/A	de	N/A	de	N/A
Fech	a aprobaci	ón de Pólizas Ga	rantías:		N/A	de	N/A	de	N/A
	a de inicio ser la misr	: na de la fecha del	acta de ini	cio	02	de	agosto	de	2019
Dura	ción total:				41 meses				
Fech	a de termi	nación:			31	de	diciembre	de	2022
Prórr	ogas								
		Adicional No.				Tie	mpo (días calendar	io)	
1		N/A			N/A				
2		N/A			N/A				
Fech	a de termi	nación de acuerd	o con la p	rórroga:	N/A	de	N/A	de	N/A
Adici	ones								
		Adicional No.	<u> </u>				Valor (\$)		
1	N/A		N/A						
2	2 N/A			N/A					
Valor total: N/A									
Susp	ensiones								
- 1		Adicional No.			Tiempo (días calendario)				
1		N/A			N/A				
2	N/A			N/A					



suspensión:			N/A	de		N/A	de	N/A		
Modifica	aciones									
Cláusula №					Breve d	escripci	ón de la m	odificación	Ì	
1	N/A						N/A			
2 N/A						N/A				
BALAN	CE FINANC	IERO								
			-	n estipuló anticip			en el cuadro a	a continuació	n	
Cuenta	Corriente	Ahorros	Núm	ero Cuenta:			Banco:			
antic	ipo	•		ar los siguiente		entos d	e program	nación y s	seguimien	to del
· I I			ormato control de s nticipo*	eguimiento		Co	nciliación ba	ancaria		
Extractos bancarios Certif			ertificación bancari	ificación bancaria sobre rendimientos financieros						

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticip	Valor anticipo inicial (5)				\$ -				
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticip	/alor anticipo adiciones (6)					\$ -			
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)			\$ -						
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)			\$ -						
Balance Gene	eral				Pagos re	ealizad	los al conti	ratista/	entidad		
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor to		Valo amortiza anticipo	ción	Valor n	eto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$	-	\$		\$		0%
Valor Total (12)	\$ -				\$	-	\$		\$		0%
Valor pagado (13)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$	-	\$		\$		0%
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	•	0%
					\$	-	\$	-	\$	•	0%
			OTALES		\$	-	\$	-	\$	-	0%



INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 16. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados 18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
- 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES **PARAFISCALES** El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos SI NO profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que Marque con una X debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.



EST	ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO					
	Estado de avance de la ejecución física	a a la fecha (%)	52,04%			
	Formula: Alconos Prostoción Pion o Co	ruicio – 9/ Total Pactado Contr	<u>*</u>			
	Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.					
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):						
	Obligaciones Generales del	_	•			
Nº	Contratista/Entidad	Estado de avance o	de la obligación			
		% de Avance: 52,04%				
		Descripción del avance:				
		DIVISIÓN DE ADMISIO CONTROL ACADÉMICO - D	NES, REGISTRO Y DIVISIÓN FINANCIERA			
		R/ La Universidad Militar Nue la División Financiera y de la Registro y Control Académio requerida a la Dirección de Fo Superior del MEN.	a División de Admisiones, co remitió la información			
		A continuación, se describe la	as actividades realizadas:			
1	Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad.	El 11 marzo de 2019, se rem por correspondencia desde 3 Dirección de Fomento para la asunto: Remisión matrícula y 2, potenciales beneficiarios de E componente Equidad Avaremitieron 343 estudiantes do 76 estudiantes que tenían de 100%.	Servientrega, dirigido a la Educación Nacional, con periodo académico 2019-del programa Generación ance en la Gratuidad, se onde se aclaró que incluía			
		El 27 de marzo la Dirección primeros beneficiarios aproba				
		El 12 abril de 2019, se el electrónico por parte de la U Granada al destinatario jor relacionando 302 estudiantes	Jniversidad Militar Nueva tiz@mineducacion.gov.co			
		El 14 junio de 2019, la U Granada envió a través de destinatarios jort direcciondefomentosuperior@ julloa@mineducacion.gov.co, archivo en Excel de 325 poten	correo electrónico a los iz@mineducacion.gov.co, mineducacion.gov.co, donde se relacionó			
		Para el 09 Julio de 2019, la l Granada envió correo electr Isalgado@mineducacion.gov. julloa@mineducacion.gov.co	ónico a los destinatarios			



<u>direcciondefomentosuperior@mineducacion.gov.co</u>

con el asunto validación casos especiales, adjuntando la relación de 285 estudiantes que fueron aprobados por la Junta Administradora del Fondo, en el cual se solicitó efectuar la validación de 11 estudiantes (ya había sido reportado en el mail del 14 de junio de 2019).

El 27 de agosto de 2019, la Universidad Militar Nueva Granda envió a través de correo electrónico solicitando la validación de una base de datos de 127 potenciales beneficiaros- componente de equidad.

El 09 septiembre 2019, la Universidad Militar Nueva Granada envió a través de correo electrónico a los destinatarios <u>Isalgado@mineducacion.gov.co</u> julloa@mineducacion.gov.co, direcciondefomentosuperior@mineducacion.gov.co

adjuntando base de datos verificada por la UMNG y con valores de matrícula.

El 25 de septiembre de 2019, la Universidad Militar Nueva Granada remitió oficio No.111119 por correspondencia desde Servientrega dirigido a la Dirección de Fomento para la Educación Nacional, con asunto: Validación potenciales beneficiarios periodo académico (2019-1) del programa Generación Ecomponente Equidad Avance en la Gratuidad, 127 potenciales beneficiarios.

El 27 de febrero del 2020, la Universidad Militar Nueva Granda remitió oficio con asunto: *situación del Convenio Interadministrativo No.157 de 2019.*

A partir de la actualización del reglamento operativo, que se aplicará a los beneficiarios del componente de Equidad desde el año 2020, la Dirección de Fomento para la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional (MEN) solicitó por correo de marzo 31 de 2020 a la Rectoría de la Universidad Militar Nueva Granada, la confirmación de los cupos asignados según los nuevos parámetros: (...)

La respuesta a este requerimiento de la Dirección de Fomento se envía a través del correo de la Rectoría el día 06 de mayo de 2020.

Para poder dar paso a la modificación del Convenio Interadministrativo No.157 de 2019, el MEN solicitó la validación de una base de datos de 219 potenciales beneficiarios de 2019, remitida por dicha entidad en correo del 22 de abril de 2020 y validada por la UMNG, según consta en el correo remitido el 27 de abril de



2020 para dar cumplimiento al objeto del convenio.

La Universidad Militar Nueva Granada recibe respuesta por parte de ICETEX sobre los doce (12) casos remitido por oficio con fecha febrero 2020.

El 14 de febrero 2020, se recibió correo electrónico lsalgado@mineducacion.gov.co por parte del Ministerio de Educación Nacional con asunto respuesta sobre los 12 casos.

El 02 de abril 2020, la Universidad Militar Nueva Granda envió correo electrónico al destinatario gurrego@mineducacion.gov.co con asunto potenciales pendientes por aprobar.

Respuesta de la Dirección de Fomento para la Educación Superior a través de correo *respuesta radicado No. 2020-ER-064527.*

El 04 junio de 2020, se recibió oficio recibido por parte del Ministerio de Educación Nacional respuesta radicada No. 2020- ER -064527.

El 10 junio de 2020 se remitió a través de correo electrónica respuesta radicado No. 2020 –ER 064527 10.

El 13 de Julio de 2020 se lleva a cabo reunión entre el Ministerio de Educación, ICETEX, la Universidad Militar Nueva Granada.

Se solicitó al Ministerio de Educación Nacional dar respuesta al correo enviado por la Universidad el 5 de julio de 2020, confirmando por escrito, la base de datos de los estudiantes aprobados para Equidad matriculados en primer semestre del periodo 2019-1 y 2019-2. La Doctora Luz Marina del MEN informa que son 299 los aprobados 298 del 2019-1 y 2019-2 y un (1) estudiante matricula en primer semestre del 2020-1 por fallo de orden judicial.

La Universidad informó que a la fecha sean recibidos 79 giros que corresponden a periodos 2019-1, 2019-2 y 2020-1. La doctora Alexandra del ICETEX informa que ya se encuentran en firme los 219 giros pendientes y que allegará base de datos actualizada a la Universidad.

La doctora Luz Marina del MEN, informa el estado del convenio los funcionarios de la parte Jurídica de la UMNG y El MEN, están revisando los términos para la modificación del Convenio 157 de 2019. La UMNG



		preguntó la dinámica para la aplicación del nuevo reglamento operativo de Equidad 2020. Donde se establece que el MEN apoyará hasta por 4 salarios mínimos. En este punto se requiere verificar el alcance de los beneficiarios de 2019 (estudiantes aprobados (298) del 2019-1 y 2019-2) si se mantiene con el 25% de apoyo del MEN y el 20% la UMNG. La Doctora Luz Marina del MEN informa que en el SNIES no se evidencia el valor de matrícula del periodo 2020-1, para el proceso de la validación de estudiantes matriculados primer semestre. Entrega producto Si X No
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la
		Educación Superior- SNIES
		% de Avance: 52,04%
		Descripción del avance:
2	Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio.	DIVISIÓN DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO - DIVISIÓN FINANCIERA – OFICINA ASESORA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO E INTELIGENCIA COMPETITIVA R/ Se realizaron reuniones entre la División Financiera, la División de Admisiones, Registro y Control Académico y el Ministerio de Educación Nacional con relación a los potenciales beneficiarios del convenio 2019 – 157. La actividad mencionada se desarrolla en las siguientes fechas: 04 abril 2019 01 octubre 2019 02 febrero 2020 07 febrero 2020 04 mayo 2020 05 mayo 2020 13 julio 2020
		Así mismo, se anexa cuadro con la programación de asistencia reuniones, comunicaciones, acta con los representantes de la dirección de Fomento del Ministerio de Educación Nacional.
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
		% de Avance: 52,04%
	Disponer de los medios necesarios para el	Descripción del avance:
3	mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.	VICERRECTORÍA GENERAL
		R/ La Universidad Militar Nueva Granada cuenta con la



4	Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	MERCADEO R/ La Universidad Militar Nueva Granada da
5	Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro y respuesta de cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento, los cuales serán atendidos por EL MINISTERIO.	W de Avance: 52,04% Descripción del avance: OFICINA ASESORA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO E INTELIGENCIA COMPETITIVA - OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN R/ La Oficina Asesora de Direccionamiento Estratégico e Inteligencia Competitiva y la Oficina de Control Interno de Gestión son las dependencias encargadas de suministrar respuesta a los entes de control externos, dando cumplimiento a la Ley 1755 de 2015, los términos establecidos en la solicitud o la normatividad vigente. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.	% de Avance: 52,04% Descripción del avance: DIVISIÓN DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO – OFICINA ASESORA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO E INTELIGENCIA COMPETITIVA R/ La Universidad Militar Nueva Granada ha reportado en el Sistema Nacional para la Educación Superior de SNIES los estudiantes admitidos y matriculados en los



		periodos. Se realizó según las fechas establecidas en la resolución del MEN.
		Entrega producto Si X No
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la
		Educación Superior- SNIES
		% de Avance: 52,04%
	Reportar semestralmente o cuando sea	Descripción del avance:
	requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios	DIVISIÓN DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO – DIVISIÓN FINANCIERA
2	junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Ministerio de Educación para tal fin	R/ Se anexa cuadro con la programación de asistencia reuniones, comunicaciones, acta con los representantes de la dirección de Fomento del Ministerio de Educación Nacional.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 52,04%
		Descripción del avance:
		DIVISIÓN DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO – DIVISIÓN FINANCIERA
		R/ La Universidad Militar Nueva Granada reportó la información requerida por el Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con las obligaciones pactadas en convenio 2019 – 0157.
3	Velar por la veracidad y oportunidad de la entrega de información al Ministerio de Educación en función a la validación de los beneficiarios del componente de Equidad y la determinación de los valores de matrícula.	Nacional, con asunto: Remisión matrícula periodo
		El 27 de marzo la Dirección de Fomento envío los primeros beneficiarios aprobados (10).
		El 12 abril de 2019, se envió correo electrónico por parte de la Universidad Militar Nueva Granada al destinatario jortiz@mineducacion.gov.co relacionando 302 estudiantes.
		El 14 junio de 2019, la Universidad Militar Nueva Granada envió correo electrónico a los destinatarios jortiz@mineducacion.gov.co, direcciondefomentosuperior@mineducacion.gov.co,



julloa@mineducacion.gov.co, donde se relacionó archivo en Excel de 325 potenciales beneficiarios.

Para el 09 julio de 2019, la Universidad Militar Nueva Granada envió correo electrónico a los destinatarios lsalgado@mineducacion.gov.co

julloa@mineducacion.gov.co,

direcciondefomentosuperior@mineducacion.gov.co

con el asunto validación casos especiales, adjuntando la relación de 285 estudiantes que fueron aprobados por la Junta Administradora del Fondo, en el cual se solicitó efectuar la validación de 11 estudiantes (ya había sido reportado en el mail del 14 de junio de 2019).

El 27 de agosto de 2019, la Universidad Militar Nueva Granda envió a través de correo electrónico solicitando la validación de una base de datos de 127 potenciales beneficiaros- componente de equidad.

El 09 septiembre 2019, la Universidad Militar Nueva Granada envió correo electrónico a los destinatarios lsalgado@mineducacion.gov.co julloa@mineducacion.gov.co, direcciondefomentosuperior@mineducacion.gov.co adjuntando base de datos verificada por la UMNG y con valores de matrícula.

El 25 de septiembre de 2019, la Universidad Militar Nueva Granada remitió oficio No.111119 por correspondencia desde Servientrega dirigido a la Dirección de Fomento para la Educación Nacional, con asunto: Validación potenciales beneficiarios periodo académico (2019-1) del programa Generación Ecomponente Equidad Avance en la Gratuidad 127 potenciales beneficiarios.

El 27 de febrero del 2020, la Universidad Militar Nueva Granda remitió oficio con asunto: situación del Convenio Interadministrativo No.157 de 2019.

A partir de la actualización del reglamento operativo, que se aplicará a los beneficiarios del componente de Equidad desde el año 2020, la Dirección de Fomento para la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional (MEN) solicitó por correo de marzo 31 de 2020 a la Rectoría de la Universidad Militar Nueva Granada, la confirmación de los cupos asignados según los nuevos parámetros: (...)

La respuesta a este requerimiento de la Dirección de Fomento se envía a través del correo de la Rectoría el día 06 de mayo de 2020 Para poder dar paso a la



modificación del Convenio Interadministrativo No.157 de 2019, el MEN solicitó, la validación de una base de datos de 219 potenciales beneficiarios de 2019, remitida por dicha entidad en correo del 22 de abril de 2020, y validada por la UMNG, según consta en el correo remitido el 27 de abril de 2020 para dar cumplimiento al objeto del convenio.

La Universidad Militar Nueva Granada recibe respuesta por parte de ICETEX sobre los doce (12) casos remitido por oficio con fecha febrero 2020.

El 14 de febrero 2020, se recibió correo electrónico de lsalgado@mineducacion.gov.co por parte del Ministerio de Educación Nacional con asunto respuesta sobre los doce (12) casos.

El 02 de abril 2020, la Universidad Militar Nueva Granda envió a través de correo electrónico al destinatario gurrego@mineducacion.gov.co con asunto potenciales pendientes por aprobar.

Respuesta de la Dirección de Fomento para la Educación Superior. Correo respuesta radicado No. 2020-ER-064527

El 04 junio de 2020, se recibió oficio por parte del Ministerio de Educación Nacional respuesta radicada No. 2020- ER -064527

El 10 junio de 2020 se remitió correo electrónico respuesta radicado No. 2020 – ER 064527 10.

El 13 de Julio de 2020 se lleva a cabo reunión entre el Ministerio de Educación, ICETEX, la Universidad Militar Nueva Granada.

Se solicitó al Ministerio de Educación Nacional dar respuesta al correo enviado por la Universidad el 5 de julio de 2020, confirmando por escrito, la base de datos de los estudiantes aprobados para Equidad matriculados en primer semestre del periodo 2019-1 y 2019-2. La Doctora Luz Marina del MEN informa que son 299 los aprobados 298 del 2019-1 y 2019-2 y un (1) estudiante matricula en primer semestre del 2020-1 por fallo de orden judicial.

La Universidad informó que a la fecha sean recibidos 79 giros que corresponden a periodos 2019-1, 2019-2 y 2020-1. La doctora Alexandra del ICETEX informa que ya se encuentran en firme los 219 giros pendientes y que allegará base de datos actualizada a la Universidad.



		La doctora Luz Marina del MEN, informa el estado del convenio los funcionarios de la parte Jurídica de la UMNG y El MEN, están revisando los términos para la modificación del Convenio 157 de 2019. La UMNG preguntó la dinámica para la aplicación del nuevo reglamento operativo de Equidad 2020. Donde se establece que el MEN apoyará hasta por 4 salarios mínimos. En este punto se requiere verificar el alcance de los beneficiarios de 2019 (estudiantes aprobados (298) del 2019-1 y 2019-2) si se mantiene con el 25% de apoyo del MEN y el 20% la UMNG. La Doctora Luz Marina del MEN informa que en el SNIES no se evidencia el valor de matrícula del periodo 2020-1, para el proceso de la validación de estudiantes matriculados primer semestre Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la
		Educación Superior- SNIES
		% de Avance: 52,04%
		Descripción del avance:
4	Validar la vinculación de los beneficiarios en los periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información que para tal fin disponga el Ministerio de Educación.	Se aneva cuadro con la programación de asistencia
		Entrega producto Si X No
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la
		Educación Superior- SNIES
		% de Avance: 52,04%
		Descripción del avance:
		DIVISIÓN FINANCIERA
5	Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos	R/ La División Financiera realizó la respectiva validación para excluir aquellos estudiantes que reciben otros beneficios gubernamentales.
	de carácter municipal, distrital, departamental o nacional.	El 11 marzo de 2019, se remitió un oficio con No. 108480 por correspondencia desde Servientrega, dirigido a la Dirección de Fomento para la Educación Nacional, con asunto: Remisión matrícula periodo académico 2019-2, potenciales beneficiarios del programa Generación E componente Equidad Avance en la Gratuidad, se remitieron 343 estudiantes donde se aclaró que incluía 76 estudiantes que tenían descuentos desde el 30%-100%.



El 27 de marzo la dirección de fomento envío los primeros beneficiarios aprobados (10).

El 12 abril de 2019, se envió correo electrónico por parte de la Universidad Militar Nueva Granada al destinatario jortiz@mineducacion.gov.co relacionando 302 estudiantes.

El 14 junio de 2019, la Universidad Militar Nueva Granada envió correo electrónico a los destinatarios jortiz@mineducacion.gov.co,

direcciondefomentosuperior@mineducacion.gov.co, julloa@mineducacion.gov.co, donde se relacionó archivo en Excel de 325 potenciales beneficiarios.

Para el 09 Julio de 2019. la Universidad Militar Nueva Granada envió correo electrónico a los destinatarios Isalgado@mineducacion.gov.co julloa@mineducacion.gov.co,

direcciondefomentosuperior@mineducacion.gov.co

con el asunto validación casos especiales, adjuntando la relación de 285 estudiantes que fueron aprobados por la Junta Administradora del Fondo, en el cual se solicitó efectuar la validación de 11 estudiantes (va habían sido reportado en el mail del 14 de junio de 2019).

El 27 de agosto de 2019, la Universidad Militar Nueva Granda envió correo electrónico solicitando la validación de una base de datos de 127 potenciales beneficiaros- componente de equidad.

El 09 septiembre 2019, la Universidad Militar Nueva Granada envió correo electrónico a los destinatarios Isalgado@mineducacion.gov.co

iulloa@mineducacion.gov.co,

direcciondefomentosuperior@mineducacion.gov.co

adjuntando base de datos verificada por la UMNG y con valores de matrícula.

División Financiera envió en el reporte de validación de beneficiarios. Se anexa cuadro con la programación de asistencia reuniones, comunicaciones, acta con los representantes de la dirección de Fomento del Ministerio de Educación Nacional.

Entrega producto Si X No

Ubicación: Sistema Nacional de Información de la

Educación Superior- SNIES

Designar un enlace con disponibilidad de tiempo | % de Avance: 52,04%



que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad.

Descripción del avance:

La Universidad Militar Nueva Granada desde el inicio del convenio designo a funcionarios de la División Admisiones, Registro y Control Académico, División Financiera y de la Oficina Asesora de Direccionamiento Estratégico e Inteligencia Competitiva como enlace para interactuar con el Ministerio de Educación.

Entrega producto Si___ No X

Ubicación: N/A

% de Avance: 52,04%

Descripción del avance:

CENTRO DE ORIENTACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO ESTUDIANTIL - COASE

Acciones que fueron ofertadas y ejecutadas por el Centro de Orientación, Acompañamiento y Seguimiento Estudiantil – COASE en beneficio de la permanencia de todos los estudiantes neogranadinos, inclusive del Programa Generación E – Equidad.

- A. Atención a estudiantes de los diferentes programas académicos de la UMNG sobre temas académico administrativos.
- B. Intervenciones Grupales (Talleres, conferencias y conversatorios sobre hábitos y técnicas de estudio, manejo efectivo del tiempo, trabajo en equipo, comunicación asertiva, pensamiento crítico, entre otras).
- C. Acompañamiento estudiantil en procesos de psicoeducación y primeros auxilios psicológicos a los estudiantes que lo requieran.
- D. Encuentro de padres y madres de familia "Universidad para Padres".
- E. Orientación en Hoja de Vida y Entrevista (para estudiantes de últimos semestres y para los que ingresas a pasantías).
- F. Proceso de Orientación Profesional (estudiantes de primeros semestres).
- G. Consejería (Orientación y seguimiento a estudiantes por parte de los Docentes Consejeros).

En este mismo sentido, a través de los proyectos presentados al Ministerio de Educación Nacional dentro del Plan de Fomento a la Calidad de las vigencias 2019 y 2020, se ha dado una respuesta efectiva a los estudiantes del programa Generación E competente de Equidad a través del proyecto No. 5, donde se abordan las diferentes problemáticas que

Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación estudiantil), dentro de las políticas de la IES



pueden estar afectando la permanencia estudiantil de esta población.

DIVISIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Teniendo en cuenta nuestra política institucional:

"La Universidad Militar Nueva Granada, mantenemos el desarrollo integral de todos los estudiantes, egresados, docentes y personal administrativo que hacen parte de la comunidad Neogranadina; buscamos el mejoramiento de la calidad de vida de cada persona, y de la institución como un todo, mediante la ejecución de actividades y programas que permitan fortalecer las diferentes dimensiones del ser humano; nos permitimos citar las siguientes actividades:

Arte y Cultura:

- A. Programas extensión cultural.
- B. Grupos artísticos.
- C. Festivales.

Recreación y Deporte:

- A. Programa extensión deportiva.
- B. Seleccionados y grupos representativos.
- C. Torneos deportivos.

Salud Integral:

- A. Consultorio Médico.
- B. Odontología.
- C. Enfermería.
- D. Seguro estudiantil.
- E. Campañas.

Desarrollo Humano:

- A. Asesoría psicosocial y vocacional.
- B. Capellanía.
- C. Protocolo y difusión.
- D. UMNG incluyente.

Movilidad estudiantil.

- A. Normatividad.
- B. Guía de trámites.
- C. Apoyos.

Programa de estímulos

Entrega producto Si___ No X

Ubicación: N/A

% de Avance: 52,04%

Suministrar a EL MINISTERIO la información requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos determinados por EL MINISTERIO y dentro de la capacidad instalada de la IES

Descripción del avance: La Universidad Militar Nueva Granada suministro la información requerida por Ministerio de Educación de acuerdo con lo definido en el Convenio 2019 – 157 de conformidad con cada solicitud.

Se anexa cuadro con la programación de asistencia reuniones, comunicaciones, acta con los



		representantes de la dirección de Fomento del Ministerio de Educación Nacional.				
		El Centro de Orientación, Acompañamiento y Seguimiento Estudiantil – COASE siempre ha dado respuesta a las solicitudes que se ha presentado frente a los estudiantes del componente de Equidad. Entrega producto Si No X				
		Ubicación: N/A				
		% de Avance: 52,04%				
		Descripción del avance:				
	Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los	DIVISIÓN DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO				
9	,	para consulta del programa de generación E.				
		https://www.umng.edu.co/web/guest/admisiones/apoyoeconomico-y-financiero				
		https://especiales.colombiaaprende.edu.co/generacion				
		<u>e/</u>				
		Entrega producto Si No X				
		Ubicación: N/A				
		% de Avance: 52,04%				
		Descripción del avance:				
	Reportar al Ministerio de Educación Nacional las irregularidades que identifiquen, relacionadas con la posible falsedad de información por parte del beneficiario.	DIVISIÓN DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO				
10		R/ La División de Admisiones Registro y Control Académico valida semestralmente los documentos de aspirantes para ingreso y selección a los programas de Educación superior con el fin de dar cumplimento a las políticas internas de la Universidad. De ser el caso se informa irregularidad alguna evidenciada del posible aspirante.				
		No se presentaron irregularidades dentro del proceso, sin embargo, en las validaciones de información se reportaron novedades.				
		Entrega producto Si No X				
		Ubicación: N/A				

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Estado, para la validación del cumplimiento de	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado las gestiones con el Departamento Nacional de Planeación – DNP, el



	Componente de Equidad, e informar de los resultados a la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	
2	Determinar los beneficiarios del componente de Equidad de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado los beneficiarios del componente de Equidad que cursan sus estudios en la Universidad Militar Nueva Granada, los cuales a la fecha llegan a un total de 816 jóvenes.
3	Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado y validado el valor del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados por la Junta Administradora a la fecha del presente informe, los cuales son reportados por las IES en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES.
4	Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA en el marco del componente de Equidad.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la Universidad Militar Nueva Granada en los diversos temas relacionados con el componente de Equidad. El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un equipo para el programa Generación E que realiza acompañamiento a la universidad en el proceso e implementación del programa, así mismo resuelve las inquietudes de la institución. Adicionalmente cuenta con profesionales para la atención de las inquietudes y requerimientos
		realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al Ciudadano.
5	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.	Descripción del cumplimiento: La información reportada por la Institución tanto en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES, como a la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES por otros medios, se mantiene por parte del Ministerio de Educación Nacional bajo estricta confidencialidad.
6	Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por	•



	parte de estos.	momento de adjudicación como en las renovaciones.
		Teniendo en cuenta lo anterior, a través del ICETEX se han realizado oportunamente los desembolsos a la Institución para el pago de matrículas de los jóvenes que hacen parte del componente de Equidad.
7		Descripción del cumplimiento: El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces.
	Designar al supervisor del convenio.	El Ministerio de Educación Nacional, a través del Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES, quien desde el momento de su nombramiento y con apoyo del equipo humano del grupo ha realizado una revisión detallada de la información presentada por parte de ICETEX y la documentación correspondiente al cumplimiento de las obligaciones.
		Teniendo en cuenta lo anterior, se relacionan los supervisores que ha tenido el convenio desde el inicio y hasta la fecha del presente informe: - MIGUEL LEONARDO CALDERÓN MARÍN Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES del 7 de febrero de 2019
		 CAROLINA GUZMÁN RUIZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 8 de febrero de 2021. ANA MILENA GUADRÓN DÍAZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 16 de febrero de 2021 resolución 002363.
8	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	Descripción del cumplimiento: Se han remitido comunicaciones respecto al ciclo operativo, cronogramas de cargues en SNIES y juntas administradoras, reglamento operativo de las convocatorias, requerimiento sobre las actividades de permanencia y bienestar y cumplimiento de compromisos.
9	Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado todas las acciones necesarias para llevar a cabo el presente convenio con éxito.

	ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)					
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados			



1

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES	
1	

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 16/02/2021 al 12/05/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los doce (12) días del mes de mayo de 2021.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos	Cuando se trate de un convenio que entrega	
Entregados en Administración	recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR (E)

Nombre ANA MILENA GUALDRON DIAZ

Cargo: Subdirector (E) Fecha: 12 de mayo de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor